INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/237-21/JOER	REVISIÓN	C. MIGUEL ÁNGEL AZCORRA RUZ.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA 20/12/21
RR/289-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANOCG GRUPO 1	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO DE AMPLIACIÓN 14 /01/ 2022
RR/293-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANOC6G2	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO DE AMPLIACIÓN 14 /01/ 2022
RR/295-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANO C6G2	MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO DE AMPLIACIÓN 14 /01/ 2022
RR/297-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANO C6G2	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	ACUERDO DE AMPLIACIÓN 14 /01/ 2022

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 19 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/299-21/JOER	REVISIÓN	IMPULSO CIUDADANO C6G2	MUNICIPIO DE ISLA MUJERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	ACUERDO DE AMPLIACIÓN 14 /01/ 2022

DIRECTORA DE PONENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO HABILITADO COMO NOTIFICADOR **LICENCIADA SILVIA VANESSA GONZÁLEZ VADO**.

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

